

RESOLUCIÓN No. 3571 DE 2019

"Por la cual se confiere Desplazamiento al funcionario de la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

Que De conformidad con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

A los Funcionarios **ALBA LUZ LINARES C., ALDO ENRIQUE ACUÑA M., NELSON GAUTA JAIMES**, Identificados(as) con Cédulas de Ciudadanía **68287663, 8756408, 88159238**, quienes actualmente se desempeñan como Docentes grado 14 adscrito a la I.E. Santa Teresita del municipio de Arauca de la SED, se les autorizó el traslado a la Ciudad de Villavicencio, los días del 8 al 11 de Noviembre de 2019 y Acompañamiento a estudiantes de la banda show a la ciudad de villavicencio.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confiérase desplazamiento los días del 8 al 11 de Noviembre de 2019, A los Licenciados **ALBA LUZ LINARES C., ALDO ENRIQUE ACUÑA M., NELSON GAUTA JAIMES** Identificado(a) con Cédulas de Ciudadanía 68287663, 8756408, 88159238, quienes actualmente se desempeñan como Docentes grado 14 adscrito a la I.E. Santa Teresita del municipio de Arauca de la SED, para que se traslade a la Ciudad de Villavicencio, y Acompañamiento a estudiantes de la banda show a la ciudad de villavicencio.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: los gastos de transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por los funcionarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Arauca, **07 NOV 2019**


LIC. NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaría de Educación Departamental

Digitó: Leonard David Romero Vargas.
Área Talento Humano SED Arauca